

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 725

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

### ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva para deslindar responsabilidades respecto del accidente del autobús de la línea turísticos de Yosondúa suscitado en el municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, donde perdieron la vida 29 personas y 19 resultaron lesionados; de igual forma al Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que proporcione la asesoría jurídica a los afectados en el ejercicio de sus derechos; así mismo a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, sigan otorgando de manera gratuita y de calidad la atención médica que requieren los lesionados, así como a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que vigile y supervise que los familiares de los fallecidos y lesionados no sean objeto de discriminación, abusos en el ejercicio de sus derechos.



## PODER LEGISLATIVO

# TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese esta determinación a la Fiscalía General del Estado, al Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.



### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 725

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de julio de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. LÍZ HERNÁNDEZ MATUS SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.